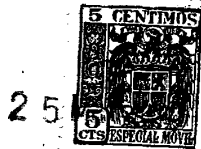


188381



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

a favor de Don Sebastian Góngora Ortiz y Don Antonio García Gómez, ambos de nacionalidad española, residentes en JODAR (Jaén) por:

"UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CAPACHOS Y CAPACHETAS DESTINADAS A LA EXTRACCION DE ACEITES VEGETALES"

-----  
M e m o r i a d e s c r i p t i v a  
-----

5.- Esta invención se refiere conforme indica su enunciado a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de capachos y capachetas destinadas a la extracción de aceites vegetales, mediante los cuales se consiguen señaladas ventajas, tanto en el orden práctico como en económico sobre los procedimientos seguidos hasta el presente, para lograr ésta misma finalidad, lo que

188381<sup>25</sup>M



se traduce en un resultado industrial de mejor calidad que a la vez proporciona mejores resultados en su trabajo.

5.-

Una de las finalidades del invento consiste en proporcionar una unidad de trabajo que sin elevar el coste de fabricación, mejore las características de los capachos y capachetas actuales.

10.-

Otro fin del invento, es el de lograr en dichos elementos una mayor resistencia mecánica para que puedan ser utilizados mayor número de prensadas desarrollando un trabajo correcto.

15.-

Otra ventaja del invento es debida a que éstas mejoras se logran sin que sea menester seguir procesos especiales de fabricación, ni emplear dispositivos o maquinaria especial.

20.-

Otra ventaja más del invento es debida a que la filtración es mucho más perfecta que con los capachos actuales ya que éstos ofrecen una superficie de trabajo excesivamente compacta que dificulta la salida del aceite, lo que, unido a la resistencia que la propia masa ofrece para la evacuación de los jugos dá lugar a que en la primera prensada no se obtenga el porcentaje total de aceite virgen que fuera de desear para un mejor aprovechamiento del producto. Según el invento, los capachos o capachetas que de él se obtienen al presentar una superficie menos tupida permite con mayor facilidad la salida del aceite pero no obstante esto, retienen en perfectas condiciones la masa.

25.-

188381

25

- 3 -



Otra ventaja del invento es debida al empleo de una fina trencilla o ramal la cual no se corta a la presión como sucede con el filete cilíndrico que actualmente se emplea, por tanto con el invento se consigue mayor duración de los capachos.

5.- Asimismo es de excepcional importancia en el invento, el hecho de lograr capachos que ocupan menor espacio que los actuales lo que permite que entren en la prensa en mayor número y consecuentemente se logra también que en cada prensada se trate mayor cantidad de masa.

10.- Así mismo se hace notar que como consecuencia del invento se invierte menor cantidad de material que con los procedimientos actuales.

15.- Otras ventajas, características y particularidades del invento serán estimadas de mejor modo en la descripción que seguidamente se hace, la cual aparece ilustrada por un plano en el que, sólomente a título de ejemplo no limitativo se representa un caso preferido de realización del invento.

20.- Esta descripción debe ser considerada desde un aspecto ilustrativo más bien que desde un punto de vista restrictivo y cualquier modificación de detalle que las circunstancias y la práctica aconsejen introducir debe considerarse como incluidas dentro de la área de protección de ésta patente.

25.- Según el invento, se estimó conveniente proporcionar una unidad de trabajo, en la que se sustituyen totalmente los filetes cilíndricos que actualmente se utilizaban para la fabricación de éstos elementos, por una trencilla o ramal formada con tres cabos que constituye lo que podríamos denominar el elemento base para formar la

30.-



trama.

Una vez fabricadas las trencillas se van relacionando con otros elementos para formar el capacho y rematando sus bordes, tanto en interior como el exterior con nervios de piola de filásticas de torsión normal.

5.- En el plano adjunto la figura 1ª, corresponde a un fragmento de capacho en el cual se aprecia únicamente su estructura o urdimbre radial constituida por los nervios antes citados. Puede observarse en ésta figura que la superposición de éstos elementos entre sí es mínima a fin de

10.- no aumentar el grueso del conjunto y solamente existe un punto de intersección en el borde exterior del capacho según se señala en los vértices -1-.

15.- Esta especial disposición dá lugar a que cuando se superponen los capachos o capachetas para formar la columna de prensado, todos los nervios de cada elementos quedarán situados en un mismo plano horizontal ofreciendo por consiguiente un volúmen mínimo y por consiguiente no se dificulta la evacuación de los jugos.

20.- En la figura 2ª, aparecen los nervios -2-, también representados en la figura 1ª; sobre ellos aparece trenzada la trencilla especial -7- que en ésta patente se preconiza pudiendo observarse que dicha trama agrupa en cada pase los nervios -3-4-5-6- de la urdimbre en forma alternativa, según puede apreciarse por el grupo a que dichos números -3-4-5-6- corresponde.

25.- La figura 3ª representa igualmente un caso preferido de realización del invento, según el cual, la trencilla o ramal -7-, deja de agrupar en sus pases los nervios -3-4-5- y -6- y únicamente retiene a dos de ellos en cada pase, por



- 5 - 188381

ejemplo 3-4-5-6- en el siguiente; de éste modo se consigue que el capacho o capacheta en un espacio que corresponde a la mitad exterior de sus superficie total, ofrezca mayor claridad en su tejido y por consiguiente permita con mayor facilidad la evacuación de los jugos.

5.- Finalmente la figura 4ª corresponde a un fragmento del capacho o capacheta que por su borde exterior ha sido rematado con los elementos -8- igualmente de piola que agrupa dos a dos los nervios de la urdimbre o estructura quedando así rematado el conjunto.

10.- Esencialmente éstas son las características de la patente a quien ésta memoria se refiere en la que, conforme antes se indicó se considerarán incluidas las modificaciones de detalle, siempre, claro está, que ello no implique un cambio substancial de la idea descrita.

15.-

#### N O T A

20.- Se declaran como de propia y de nueva invención de los solicitantes, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado y dominios, las siguientes

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de capachos o capachetas destinadas a la extracción de aceites vegetales, caracterizado por el hecho de constituirse un alma o estructura circular mediante nervios de piola de varios filatros de torsión normal agrupados en sentido radial, sobre los cuales trama una fina trenciella

30.- 2ª.- Unos perfeccionamientos introducidos en la fabri-



6  
25M  
188381

cación de capachos y capachetas destinadas a la extracción de aceites vegetales, según los cuales se constituye una fina trencilla de sección plana formada por tres cables de torsión normal, cuya trencilla, desde el centro de la superficie capacho, hasta un tercio de ésta, agrupa de cuatro en cuatro los nervios que constituyen la estructura o armazón del capacho de modo que dichos nervios no queden superpuestos.

5.-

3ª.-Unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de capachos y capachetas destinadas a la extracción de aceites vegetales, de conformidad con lo reivindicado en la nota primera caracterizado porque en el tercio exterior del conjunto se dispondrá como cuerpo de trama dicha trencilla, agrupando únicamente y de manera alternativa dos nervios del armazón.

10.-

4ª.-"UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CAPACHOS Y CAPACHETAS DESTINADAS A LA EXTRACCION DE ACEITES VEGETALES".

15.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de seis hojas escritas a máquina por una sólo de sus caras y un plano que la ilustra.

20.-

Madrid, 25 de Mayo de 1.949

DAMIAN ARAGONES

*D. Juan Antonio Vaca*



Fig. 1ª

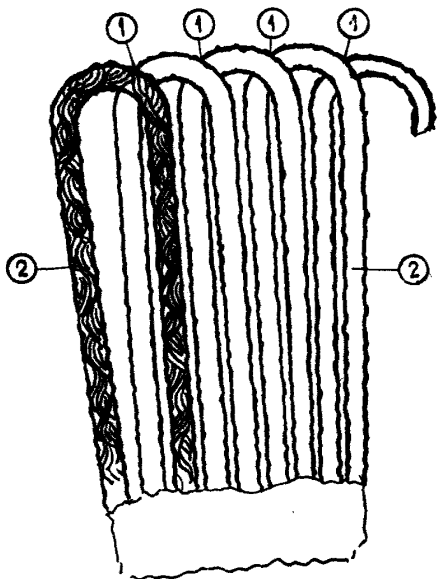


Fig. 2ª

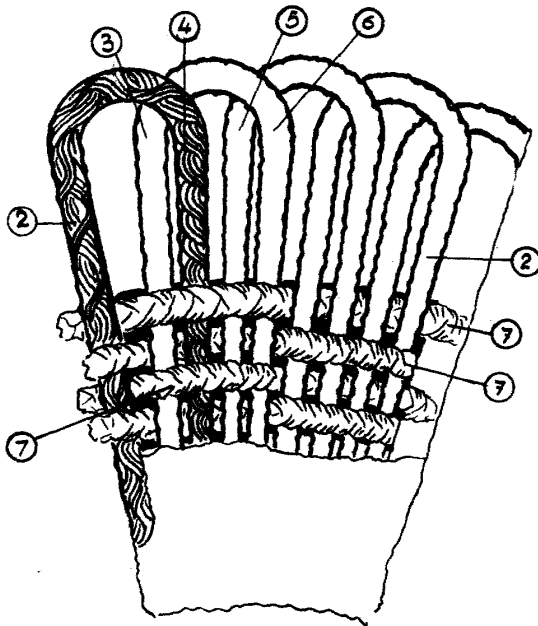


Fig. 3ª

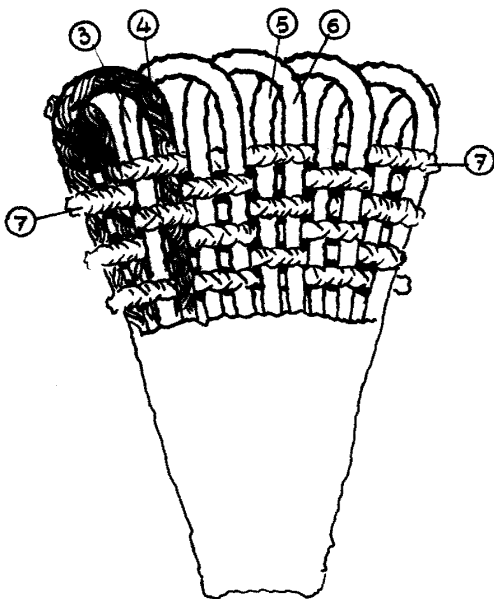
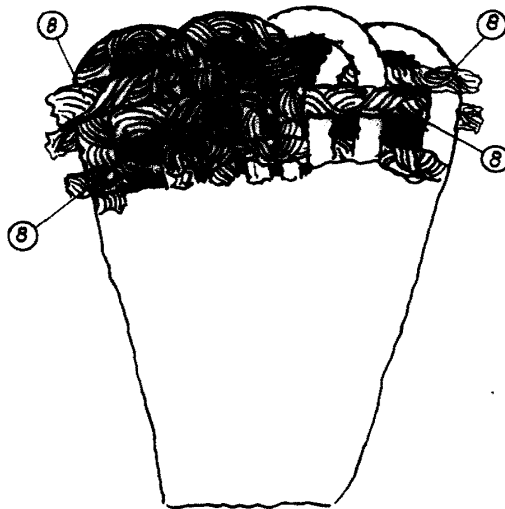


Fig. 4ª



Escala variable

*J. Guadalupe*